



Presidencia

1.4
108

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E.**

De conformidad a lo señalado por los artículos 37 fracción II, 39 fracción I y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito someter a su consideración **para su aprobación** la inscripción en el listado de peritos traductores en la celebración de actos ante el Registro Civil del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a la **C. Evelyn Denisse García Almanza**, en los idiomas Inglés - Español y viceversa, con efectos a partir de su aprobación y hasta el día 31 de Mayo de 2024.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 18 fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

**"2023, Año de la Prevención, Concientización y Educación Sexual Responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco".
PUERTO VALLARTA, JALISCO; A 26 DE MAYO DE 2023.**

**L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**



C.c.p. Archivo.
Elaboró (MRSG).

Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez
Lic. Juan Carlos Hernández Saldaña
Lic. Felipe de Jesús Rocha Rojas
Puerto Vallarta, Jalisco, a 23 de Mayo de 2023.

Representante DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
PRESENTE.-

La suscrita, Evelyn Denisse García Almanza, por medio del presente, hago de su conocimiento lo siguiente;

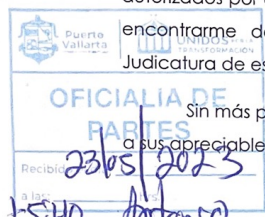
I.- Que con fecha 26 veintiséis de Abril del presente año, se llevó a cabo la décima séptima Sesión Ordinaria del Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, en la cual se aprobó por unanimidad la lista de aspirantes aceptados para fungir como Auxiliares de la Administración de Justicia de este periodo 2023-2024 dos mil veintitrés guion dos mil veinticuatro, en la cual, la suscrita aparece como autorizada, tras solicitud de refrendo, para desempeñarme como Perito Traductor de los idiomas inglés - español y viceversa dentro de este 27 vigésimo séptimo partido judicial. **Lo que acredito con copia simple del boletín judicial número 88 ochenta y ocho, expedido con fecha 17 diecisiete de mayo del presente 2023 dos mil veintitrés, (página 31) que adjunto al presente escrito. De igual manera, la lista se publica para consulta en la página oficial del Consejo de la Judicatura: <https://cji.gob.mx> en el rubro de peritos autorizados.**

II.- Posterior a esta fecha, como parte del requisito de refrendo que se ha llevado año tras año desde el 2015 dos mil quince, registré mi sello oficial ante la Dirección de Formación y Actualización Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, de donde se desprende que me corresponde el número de folio 1530 mil quinientos treinta; Los folios son el número con el cual se identifica a cada uno de los peritos autorizados.

Por lo anteriormente expuesto, solicito;

ÚNICO.- Se me autorice para formar parte de la lista de Peritos Traductores autorizados por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, en virtud de encontrarme debidamente autorizada por el Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura de este Estado de Jalisco.

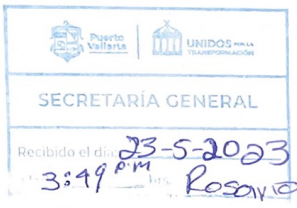
Sin más por el momento y esperando una respuesta favorable a mi solicitud, quedo a sus apreciables órdenes.



Food 117
Rafas el Anexo

Atentamente,

Evelyn Denisse García Almanza
Perito Traductor de los idiomas inglés - español y viceversa.
Contacto: Cel. 322 150 57 41 - evelynガルシアalm@outlook.com



4/ANEXOS